





# Y NO PEREZCA EN LO PORVENIR LA FE HABANERA

EL DOMINGO 16 DE NOVIEMBRE DE 2014  
SE CONMEMORARON LOS 495 AÑOS DEL  
ASIENTO DEFINITIVO DE LA VILLA DE SAN  
CRISTÓBAL DE LA HABANA EN UN LUGAR  
CERCANO AL LITORAL DE LA BAHÍA.  
AL MENOS ASÍ ESTABLECE LA TRADI-  
CIÓN QUE CELEBRAMOS CADA AÑO A  
UN COSTADO DE LA PLAZA DE ARMAS,  
DONDE ESTUVO LA CEIBA PRIMIGENIA,  
A CUYA SOMBRA SE CELEBRARON LA  
PRIMERA MISA Y CABILDO FUNDACIO-  
NALES DE ESTA CIUDAD.

---

*por* **EUSEBIO LEAL SPENGLER**



Celebramos este domingo, si no la fundación de La Habana, sí su asiento definitivo hace 495 años en la costa norte, junto al puerto que le otorgaría una celebridad mundial. Sin embargo, no son pocos los que nos inquietan sobre el por qué no nos remitimos al año 1514, en el cual debió establecerse un campamento que los conquistadores españoles ubicaron en la costa sur, según nuestro parecer en un punto de la Ensenada de la Broa y, quizás, con percepción más exacta, en el entorno de Melena del Sur.

Confieso que en un viaje reciente, acompañado por el Doctor Gregorio Delgado, eminente Historiador de las Ciencias Médicas, recorriendo aquellos parajes junto a la desembocadura del río Mayabeque, sentí que este podía ser el sitio verdadero. El Adelantado Diego Velázquez hacía mención en una de sus Cartas de Relación al monarca que «la ciudad de este nombre (San Cristóbal del sur) era un gran batey, rodeado de bujíos, con sus respectivos caneyes, o casas regias para sus Gemires o Dioses Penates y para sus Caciques o su Rey. Estaba cerca de la costa sur, en un llano fértil y ancho, sobre el río Güinicaxina», que resulta ser el actual Mayabeque.

De cualquier forma, y aunque otros historiadores como el decano don César García del Pino sitúan el poblado en una latitud más occidental, evidencias cartográficas prestigiosas y antiguas esclarecen que cuando ya existía la Havana en la latitud norte, aún pervivía el llamado Pueblo Viejo: San Cristóbal, o sea la Havana del sur. En el mapa «Culiacanae, Americae Regionis, Descriptio [con] Hispaniolae, Cubae, Aliarumque Insularum Circumiacentium Delineatio», del gran cartógrafo y cosmógrafo flamenco Abraham Ortelius (1527-1598), al cual accedemos según el original realizado en 1579, aparece señalado arriba el puerto y La Havana, no así el pueblo viejo de San Cristóbal del Sur. Pero sí se consigna este último en el *Cuba Ínsula. Hispaniola Ínsula*, de Jodocus Hondius y Gerardus Mercator,<sup>1</sup> fechado en Ámsterdam en 1613.

Para la Doctora Hortensia Pichardo, fiel seguidora de los debates que el tema sugirió al Doctor Jenaro Artiles (1897-1976), prestigioso paleógrafo, archivero y bibliotecario español que transcribió los dos primeros tomos de las Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, y aun para mi predecesor, el Doctor Emilio Roig de Leuchsenring —por razones obvias apasionado en el tema—, los primeros historiadores de Cuba y de La Habana, dígame Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, Antonio de Herrera, Ignacio José de Urrutia, Jacobo de la Pezuela, José María de la Torre, Manuel Pérez Beato... por solo citar algunos, no lograron resolver el tema. La arqueología hasta aquel momento no mostró resultado alguno como los que pudo encontrar José María Cruxent, venezolano de origen catalán, al hallar las ruinas de La Isabela, el primer poblado colombino en América, en la isla La Española.

Defendemos la certeza de un acto fundacional por la solemnidad con que, según la tradición y las formas de actuar de los españoles, era común y casi obligatorio el ritual de escoger fechas en el calendario juliano entonces vigente.<sup>2</sup> Esta pudo ser la causa de denominar al asiento inicial en la costa sur como San Cristóbal. Solía colocarse un poste, sembrar una cruz, escoger un árbol significativo y corpulento y situarse por lo general cerca de una comunidad indígena que pacíficamente acogiera a los recién llegados, proporcionándoles suministros indispensables, aunque para ellos resultaban a veces exóticos o repugnantes como las deliciosas iguanas asadas, peces nunca antes degustados y carnes rojas escasas de jutías o aves de la tierra. Con relación al pan, Cristóbal Colón advierte en su momento la necesidad de adecuarse al casabe,<sup>3</sup> pues la harina de Castilla que llega húmeda en el vientre de las carabelas se agusana tanto como el vino se torna agrio por su pobre resistencia al clima tropical.

Mi respuesta a quienes me preguntan por qué no he seguido el ejemplo de otras villas cubanas que han celebrado ya su 500 aniversario —independientemente de las variaciones de su lugar fundacional—, es que resultó más seductora para mí y el concilio de mis colaboradores: La Habana real, la que nació de la unión del Pueblo Viejo y el Nuevo, constituyéndose en un ente que llamóse San Cristóbal de La Habana. Aceleradamente asumió su nueva identidad, reafirmada al llegar a ella el célebre letrado Alonso de Cáceres, enviado desde Santo Domingo de Guzmán para establecer las ordenanzas que llevan su apellido y que se constituyen si no en el más antiguo, en el más conocido y tenido como tal de los reglamentos urbanísticos vigentes en este continente, base de una jurisprudencia posterior tan rica y detallada, que resulta asombroso o más bien escandaloso que se violen o contradigan.

¿Cuáles son las razones no ya para conmemorar —que es hacer memoria—, sino para celebrar el nacimiento de una comunidad que la labor de generaciones engrandeció? El 20 de diciembre de 1592 se produjo la tardía exaltación de La Habana como ciudad bajo designio real de Felipe II: «Por cuanto teniendo consideración a lo que los vecinos y moradores de la villa de San Cristóbal de la Habana, me han servido en su defensa y resistencia contra los enemigos, y a que la dicha villa es de las principales de la isla y donde residen mi Gobernador y Oficiales de mi Real Hacienda, deseo que se ennoblezca y aumente: por la presente quiero y es mi voluntad que ahora, y de aquí en adelante para siempre jamás la villa sea y se intitule la ciudad de San Cristóbal de la Habana, de la dicha isla de Cuba».<sup>4</sup>

Y el 8 de octubre de 1607, por Real Cédula, la ciudad queda reconocida como capital oficial de la colonia, cuyo gobernador ostentaba la representación de la corona. Sin lugar a dudas, ello fue posible por un conjunto

de sucesos y acontecimientos que señalaron su destino. La Habana quedó situada en el centro del teatro operacional de las armadas, sede circunstancial del anclaje de las Flotas por mandato regio, lo cual no solo atrajo riquezas, sino que permitió a los vecinos muy tempranamente adecuar todo tipo de servicios para acoger a miles de viajeros. No hay nada nuevo como vemos, esto fue así desde tiempos inmemoriales, sujeta la urbe al orden riguroso establecido por el Cabildo, institución de Castilla en América obligada a elegir a sus miembros, a dejar prueba documental de sus actos, a expedir licencias y a conservar la capacidad defensiva, siempre amenazada y sujeta al peligro de las inciertas relaciones entre las potencias europeas que se proyectaban sobre el Caribe.

Cuando nos preparamos para celebrar en 2019 el quinto centenario de La Habana, puedo —como lo manda la inscripción junto al mítico árbol de ceiba en la Plaza de Armas— sugerir a los caminantes detener el paso:

*Detén el paso, caminante,  
adorna este sitio un árbol,  
una ceiba frondosa, más bien  
diré signo memorable de la  
prudencia y antigua religión  
de la joven ciudad, pues  
ciertamente bajo su sombra fue  
inmolado solemnemente en  
esta ciudad el autor de la  
salud. Fue tenida por  
primera vez la reunión de  
los prudentes concejales  
hace ya más de dos siglos:  
era conservado por una  
tradicción perpetua; sin embargo  
cedió al tiempo. Mira, pues,  
y no perezca en lo porvenir  
la fe habanera. Verás una imagen  
hecha hoy en la piedra, es decir,  
el último de noviembre en el año 1754.*

Prudentemente, en la Columna Cagigal de El Templete, el benemérito Historiador de la Ciudad de La Habana, Emilio Roig de Leuchsenring, ordenó tomar un calco de otra de las inscripciones —preservada hoy en el Museo de la Ciudad—, donde se rescata la voz popular fundada en las raíces de la tradición secular: «Fundose la villa hoy ciudad de la havana el año ð 1515 y al mu-



darse ð su primitivo asiento a la rivera de ese puerto el ð 1519 estradicion que en este sitio se hallo una frondosa seiba baxo ð la qual se celebrou la primera missa y cabildo: permanecio hasta el ð 753 que se esteriliso. Y para perpetuar la memoria gobernando las españas nuestro catholico monarcha el señor don fernando vi mando erigir ese padpon el señor mariscal ð ð campo d(n) francisco caxigal ðð la vega, de el orden de santiago governador y capitan general ð esta ysla siendo procurador general. Doctor d(n) manuel phelipe ðð arango año ð 1754».⁵

Por eso esperamos con laboriosa paciencia el año 2019, en la certeza de que acontecerá una regeneración de la ciudad, un deseo comúnmente compartido de restañar heridas, dar brillo a los monumentos, devolver el agua a las fuentes, las flores a los jardines, expresándose de esta manera la recta voluntad del Estado, reiterada en no pocas oportunidades por el General Presidente Raúl Castro Ruz. Todo ello fundado en aquella noche memorable de octubre de 1994, durante la cual el Comandante en Jefe Fidel Castro firmó el Decreto ley 143, que otorgó a la Oficina del Historiador, en

Habaneros dando la vuelta a la ceiba de El Templete, durante la celebración del 495 aniversario de la fundación de la villa de San Cristóbal de La Habana en la costa norte, el 16 de noviembre de 2014.



Bien pudiera haber sucedido que cuando ya existía la Havana en la latitud norte, aún pervivía el llamado Pueblo Viejo: San Cristóbal, o sea la Havana del sur. Así parece corroborarlo este mapa, «Cuba Insula. Hispaniola Insula», de Jodocus Hondius y Gerardus Mercator, fechado en Ámsterdam en 1613. Ese primitivo asiento sureño de la villa habanera —al ser fundada en 1514— ha sido objeto de arduas polémicas a lo largo de los años. Según la versión que se maneje, unos historiadores lo ubican en las cercanías del actual poblado de Batabanó, en la desembocadura del río Onicajinal o Mayabeque; en el poblado de la Coloma, o más a occidente, en la ensenada de Cortés. Hasta el momento no existe ninguna evidencia arqueológica o documental que apoye alguna de esas presuntas localizaciones.

concordia con todos los organismos y entidades del Estado, la altísima responsabilidad de salvar — aun en tiempos perentorios y difíciles— el legado contenido en una de las ciudades más bellas del mundo: la capital épica de la Revolución cubana, tenazmente defendida en días heroicos, cuna de maestros, de artistas, de intelectuales y de esa miríada de trabajadores que, día a día, desde la periferia hasta el corazón, viven en ella y, quiéranlo o no, para ella.

<sup>1</sup>Jocodus Hondius (1563-1612) fue un artista flamenco, grabador y cartógrafo notable por sus mapas del Nuevo Mundo y de Europa y por reevaluar los aportes de Gerardus Mercator (1512-1594), otro cartógrafo, astrónomo y matemático de Flandes .  
<sup>2</sup>Como reforma del calendario romano, el calendario juliano fue introducido en 46 A.C. por Julio César, de ahí su nombre. Este último fue el calendario predominante en la mayor parte de Europa y en los asentamientos europeos en las Américas hasta su sustitución por el calendario gregoriano en 1582.  
<sup>3</sup>Es muy popular el dicho «a falta de pan, casabe», que se refiere a la determinación de Colón de elegir el casavi que consigna en sus anotaciones, como el pan necesario en estas latitudes.  
<sup>4</sup>Antonio J. Valdés: *Historia de la Isla de Cuba*, La Habana, 1813, pp. 74-75.  
<sup>5</sup>Nótese cómo en la fecha de inscripción se toma el año 1515 para indicar la fundación, lo cual resultó luego una de las raíces de la polémica infinita.

**EUSEBIO LEAL SPENGLER**, *Historiador de La Habana*  
 Este trabajo suyo fue publicado en el diario Granma, el 7 de diciembre de 2014.

# VUELTAS A LA CEIBA: PASADO Y FUTURO DE UNA TRADICIÓN

*Aquí se introduce la noción de habaneridad para estudiar la conmemoración de la fundación de la villa de San Cristóbal de La Habana como un constructo político-cultural que se originó en el siglo XVIII.*

por ARGEL CALCINES

A diferencia de las demás primeras villas cubanas, La Habana logró legitimar simbólicamente su acto fundacional desde mediados del siglo XVIII, gracias a un conjunto patrimonial histórico-artístico (monumental, estatuario, pictórico y epigráfico) que reconoce la primera *misa y cabildo* celebrada al pie de una ceiba en 1519. Componen ese complejo patrimonial: la Columna de Cagigal (1754) y El Templete (1828), ambos evocadores de aquel árbol primigenio, cuyas réplicas han protagonizado la festividad que se inicia cada noche en vísperas del 16 de noviembre. A lo largo de dicha jornada, una procesión de habaneros consume el rito de rodear en silencio el tronco de esa ceiba pentandra. Según la tradición, al palpar su corteza con las manos, dicho gesto ayuda a que se concedan las peticiones hechas durante ese acto ritual. El elemento de la naturaleza funcionaría, entonces, como una suerte de intermediario entre los mundos material y espiritual.

Aunque parece un tema trillado, que se retoma una y otra vez en ocasiones celebrativas, esta tradición habanera plantea aspectos muy interesantes desde el punto de vista histórico, sociológico y antropológico. Aquí exponemos una línea de investigación para estudiar dicha tradición y el conjunto patrimonial asociado, considerándolos en unidad simbiótica como el complejo simbólico por antonomasia de la *habaneridad*. Para ello proponemos atenernos al concepto de «tradición inventada» propuesto por Eric Hobsbawm, entendido como el «conjunto de prácticas regidas normalmente por reglas manifiestas o aceptadas tácitamente y de naturaleza ritual o simbólica, que buscan inculcar ciertos valores y normas de comportamiento por medio de la repetición, lo que implica de manera automática una continuidad con el pasado. De hecho, cuando es posible, estas prácticas intentan normalmente establecer una continuidad con un pasado histórico conveniente».<sup>1</sup>

La pertinencia de este estudio se inscribe en las acciones orientadas a la conmemoración del V Centenario de la fundación de la villa de San Cristóbal de La Habana. De hecho, sobre la base del concepto de «tradición inventada», consideramos totalmente acertada la decisión de postergar esa celebración hasta 2019, dando continuidad a la práctica ya instaurada de conmemorar la (re)fundación de la villa en la costa norte en 1519, a la que fue trasladada desde un «primitivo asiento», donde

«fundose» en 1514 o 1515.<sup>2</sup> Sabemos de estos años fundacionales por la inscripción de la Columna de Cagigal, erigida en el mismo lugar donde se conservaba aquel supuesto árbol primigenio. Envejecida, sin follaje, esa presunta ceiba fue reproducida a relieve en la cara del lado Este de dicha pilastra.

Los historiadores no han encontrado ninguna mención sobre el acto fundacional de villa de San Cristóbal de La Habana que anteceda a la Columna de Cagigal. No existe referencia documental sobre aquella primera *misa y cabildo* en las actas capitulares, las cuales solo se conservan a partir de 1550.<sup>3</sup> Por tanto, esa pilastra con la ceiba en relieve arroja la única clave temporal y espacial para ubicar un sitio fundacional de la villa habanera. Incluso, aunque la sobrevivencia de ese árbol hasta el siglo XVIII sea una ficción histórica, un hecho incierto, ocurre que la Columna de Cagigal lo convirtió en algo verdadero, arraigándolo como señal de identidad.

Por eso entendemos como un acto legítimo, sólidamente respaldado, el seguir teniendo como referente a 1519 como el año fundacional de la villa de San Cristóbal de La Habana, aun cuando haya sido un acto de «refundación» por los vecinos que la habitaron en la costa sur. La razón incuestionable de mantener ese referente cronológico estriba en que se establece «continuidad con un pasado histórico conveniente», que en este caso es el pasado de la propia tradición celebrativa, la cual fue «inventada» en 1754, como demuestra tangiblemente la Columna de Cagigal con sus inscripciones y el relieve de la presunta ceiba primitiva. Retomando esa tradición y amplificándola, fue inaugurado El Templete en 1828, con los cuadros alegóricos en su interior: *La primera misa* y *El primer cabildo*, obras que Vermay pintó por encargo del obispo Espada.

## HABANERIDAD: PATRIA Y PATRIMONIO

Nuestra introducción de la noción de *habaneridad* responde a una epistemología del patrimonio histórico-cultural que asume como objeto de estudio a la «patria local» o «patria urbana», considerando que el *patriotismo habanero* precedió al *patriotismo insular cubano*.<sup>4</sup> En las antiguas colonias españolas, la noción de *patria* (de *pater*, padre) operaba en dos sentidos: uno inmediato, tradicional, de adhesión a la religión católica y al rey (figura paterna), y otro vinculado al entorno de

nacimiento (hábitat): desde el clima hasta las costumbres de cobijarse, comer, vestir..., así como el modo de sentir y pensar. Al sentirse y pensarse como dotada de una identidad cultural propia, la élite política habanera necesitó autovalidarse públicamente ante la monarquía española. La columna de Cagigal y El Templete son exponentes de ese orgullo identitario que definimos como *habaneridad*, el cual comenzó por invocar el origen de la ciudad, reinventándolo en tiempo y lugar.

Por supuesto, esa invención o constructo político-cultural se basaba en una realidad objetiva: las normativas estipuladas para las fundaciones de las ciudades españolas en tierras americanas, específicamente la celebración de la primera misa y cabildo. Semejante en estructura y composición al *concejo* de inspiración medieval castellana, en tanto asamblea de *concejales*, el cabildo era la institución legal que velaba en lo adelante por los problemas judiciales, administrativos, económicos y militares que atañeran al desenvolvimiento de la villa o ciudad. Por ende, junto al simbolismo y ritualidad católicos, el acto fundacional de cada villa representaba un hito de carácter jurídico, pues legitimaba el poder ejecutivo capaz de hacer cumplir las sentencias de acuerdo con las leyes aplicadas en el Imperio español. Ambos componentes de la ceremonia —religioso y jurídico— convergían al escoger para celebrarla un árbol robusto y frondoso, convirtiéndolo en símbolo de la justicia que se impartiría sobre la jurisdicción circundante. Esto incluía la ejecución de castigos en público, para lo cual servía de picota esa suerte de «árbol de justicia».

Al ser resignificado con un sentimiento identitario, ese elemento natural —la ceiba pentandra en nuestro caso— era invocado a conveniencia como único testigo de la iniciación religiosa y jurídica de la *civis* o *civitas* (ciudadanía o ciudad). Bastaba que sobreviviera un ejemplar longevo en el entorno de la «plaza de armas» o «plaza mayor», por haber sido este espacio público el punto de partida para el trazado urbano de la villa. Ese árbol era derribado y se erigía un rollo o pilastra en su lugar, aunque plantando nuevos ejemplares para repetir ese elemento natural y así garantizar la continuidad con el pasado que daba pie a la tradición. Es lo que se hizo al erigir la Columna de Cagigal y El Templete, respectivamente: derribar la ceiba vieja y sembrar tres nuevas, de las cuales sobrevivió una en ambos casos.

Un aspecto polémico es la precisión de la fecha fundacional y, por extensión, de su inclusión en el calendario anual. Aquí la cuestión radica en que se venera al santo patrono de la ciudad, la cual —se supone— lleva el nombre de San Cristóbal por haber sido fundada un 25 de julio. Sobre la petición de iniciar tal festividad ese día del santoral, hay constancia en varias actas capitulares correspondientes a 1625, así como sobre la creación de una hermandad con tal propósito en 1631, la cual se encargaría de organizar la procesión con la

figura del santo en andas y demás requisitos que se sumaban al oficio de misa en la Parroquia Mayor.<sup>5</sup> Asimismo, esos documentos consignan que hacia la tercera década del siglo XVIII esa celebración se había pasado para el 16 de noviembre, y así quedó registrada por José Martín Félix de Arrate en el índice de festividades anuales que aparece en su *Llave del Nuevo Mundo*.

Teniendo en cuenta que este autor fue regidor perpetuo del Ayuntamiento (antiguo cabildo) y alcalde ordinario desde 1752, resulta evidente una relación intrínseca entre ese libro suyo, reconocido como la primera historia de La Habana, y la Columna de Cagigal, a la cual hace referencia dicho texto y que fue colocada en noviembre de 1754, de acuerdo con la inscripción en latín sobre la lápida colocada en su lado sur. Apoya nuestra tesis de la *habaneridad* como constructo histórico-político el que Arrate no ofrezca explicación alguna de por qué el 16 de ese mes para rendir culto a San Cristóbal, salvo que esa fecha fue escogida para que «no se embarace la festividad con la de Santiago patrón de España y de la Isla». Esta ambigüedad historiográfica es mayor en lo que respecta a cuándo y cómo se estableció la conexión ritual entre la fiesta santoral y el protagonismo de la ceiba, máxime cuando esta siempre fue derribada para dar prioridad a la iniciativa monumental.

En este punto, resulta de gran importancia replantearse el tema de la erección de El Templete bajo el auspicio del obispo Espada. Motivo de variadas interpretaciones, ese monumento neoclásico contiene claves aún por descifrar para esclarecer su significación simbólica, un tema que fascinó tanto a Fernando Ortiz como Emilio Roig de Leuchsenring, quienes alguna vez acariciaron escribir un libro conjunto sobre el tema.<sup>7</sup> Tal vez sea el momento de intentar aunar ambas perspectivas —las del antropólogo y el historiador—, así como la del sociólogo, para resolver la ecuación de balance entre religiosidad y civismo que mueve a los habaneros de hoy a rodear la ceiba, cada 16 de noviembre.

<sup>1</sup> Eric Hobsbawm y Terence Ranger: *La invención de la tradición*. Barcelona, Crítica, 2002, p.1.

<sup>2</sup> Eusebio Leal Spengler: «Y no perezca en lo porvenir la fe habanera», en este mismo número de *Opus Habana*, pp. 4-8.

<sup>3</sup> Argel Calcines, Ana Lourdes Insua y Anixa Quesada: «Actas Capitulares», en *Opus Habana*, Vol. VI, 2002.

<sup>4</sup> Sobre la noción de «patria urbana», ver el ensayo de Julio Le Riverend: «Arrate, la mirada inteligente al pasado», en José Martín Félix de Arrate: *Llave del Nuevo Mundo*. Biblioteca de Clásicos Cubanos, Imagen Contemporánea, La Habana, 2005.

<sup>5</sup> Actas del 14 de junio de 1625 y del 12 de junio de 1631 (libros 8 y 9 de los trasuntados, folios 132v y 96v-98). Agradezco estas referencias a Ana Lourdes Insua.

<sup>6</sup> José Martín Félix de Arrate: Ob. cit., p. 21.

<sup>7</sup> Félix Julio Alfonso López: *La Ceiba y el Templete. Historia de una polémica*. Extramuros, La Habana, n. o. 28, 2009.

# LA FUNDACIÓN DE LAS PRIMERAS VILLAS COMO PROBLEMA HISTÓRICO

*El carácter trashumante que tuvieron los primeros asentamientos españoles en Cuba, unido a la carencia de fuentes primarias fidedignas sobre cómo ocurrió ese proceso, dificultan la labor historiográfica para fijar las fechas fundacionales de las primeras villas cubanas. A esto se suma el escaso margen de certeza que pueden ofrecer las búsquedas arqueológicas para precisar el año, mes y día de su fundación.*

por **CÉSAR GARCÍA DEL PINO** y **ARTURO SORHEGUI D'MARES**

El ocurrir entre 1512 y 1515 la fundación de la mayor parte de las villas establecidas en Cuba por Diego Velázquez provoca en estos días diversos debates sobre las fechas idóneas para la celebración en nuestras poblaciones primigenias de los 500 años de su existencia.

La fecha exacta de estas fundaciones es una temática hartó polémica y puede provocar discusiones difíciles de dirimir. Para ello influye:

1) La carencia, en muchos casos, de fuentes fidedignas para establecer el dato, y el de disponerse de fechas que en muchas ocasiones se han establecido por la tradición, no siempre comprobable.

2) La dificultad de adaptación que enfrentaron los pobladores hispanos a las peculiaridades americanas para imponer su cultura, lo que ocasionó —en opinión de Fernando Ortiz (*Historia de una pelea cubana contra los demonios*, p. 44)— el carácter trashumante que adquieren las villas velazquistas, las que cambiaron reiteradamente su lugar de asiento original, debido a las mismas condicionantes sociales de sus rústicos indígenas por estar en pequeños centros fácilmente trasladables.

3) El que si bien los datados de fechas por parte de los procedimientos de la arqueología son bastantes confiables, no son capaces por ahora de darnos un margen de certeza para lo referente a la fundación de una villa en el mes y día de un año específico.

A pesar de estas dificultades disponemos de algunos documentos tales como:

—Las *Cartas de Relación* de Velázquez, de las que han llegado dos hasta nosotros, que datan de 1.º de abril de 1514 (CDI, 1ra. serie, tomo 11 pp. 412-429; también en *Documentos para la Historia de Cuba*, de la doctora Hortensia Pichardo, tomo 1, pp. 63-75), y de 1.º de agosto de 1515 (CDI, 2da. Serie, tomo XI; igualmente en el tomo I de la Pichardo, pp. 76-82).

—La *Historia de las Indias*, de Bartolomé de las Casas, y sus *Memoriales*, cuya edición preparó para Cuadernos H de la Universidad de La Habana la Doctora Hortensia Pichardo. Las Casas acompañó a Pánfilo de Narváez en su recorrido desde Bayamo al

territorio occidental y ejemplifica, en sus memoriales, sobre el caso cubano, en su información al Cardenal Cisneros, en ese entonces regente de la península.

—La *Verdadera historia de la Nueva España*, de Bernal Díaz de Castillo, quien junto con Francisco de Montejo, los hermanos Alvarado y otros jugarían un papel fundamental en la conquista de México y de otros territorios americanos. Estos vinieron procedentes de Panamá por sus desavenencias con Pedrarias Dávila y llegaron a Cuba, de la que resultan testimoniantes de lujo.

Estas fuentes, entre las disponibles, nos dan el mayor grado de confiabilidad a la hora de enfrentar el polémico tema de la fundación de las primeras siete villas. Sobre esta base, podemos aventurar algunas precisiones sobre las referidas fundaciones:

1) Con respecto a la fundación de Nuestra Señora de la Asunción de Baracoa, aunque la presencia hispana en el territorio se estima para 1510, la fundación de la ciudad —la primera que junto con Santiago empieza con este rango— no debe haberse realizado hasta 1512, sin descartarse del todo que ocurriera en 1513, en una fecha nunca posterior al mes de octubre, cuando consta la salida de Velázquez por mar hacia Bayamo.

2) Al igual que en Baracoa, los españoles ya habían pernoctado en Bayamo al asignarse a Narváez la tarea de reenviar a Baracoa a los indígenas que, con motivo de su enfrentamiento anterior con la hueste guerrera, se trasladaron hacia esta zona y las alturas de Maniabón, en la actual Holguín. No obstante, valiéndose de la primera Carta de Relación ya citada, la Doctora Pichardo establece que la fundación de Bayamo se realizó en el mes de noviembre de 1513. En la fuente se precisa que el sitio escogido estaba cerca de un río grande muy bueno que se dice Yara; está a propósito para la navegación con la isla Española y la Tierra Firme.

3) El caso de la villa de Trinidad es una de las más polémicas, ya que casi nunca se tiene en cuenta que su primitiva fundación fue en la Bahía de Jagua, a donde llegó Velázquez luego de su recorrido desde el Golfo de Guacanayabo, de donde partió el 18 de noviembre de 1513. Fue en el entorno de Jagua en el

# PRIMERAS SIETE VILLAS FUNDACIONALES CUBANAS Y SUS ASENTAMIENTOS DEFINITIVOS



*Las celebraciones sucesivas por cumplirse el 500 aniversario de haber sido creadas las primeras villas cubanas trajeron consigo la necesidad de precisar cuál fue el año de su fundación. Esto puso sobre el tapete la problemática de por quién y dónde fueron fundadas cada una de esas villas, antes de trasladarse hasta sus asentamientos actuales. Según César García del Pino y Arturo Sorhegui D'Mares, entre 1512 y 1515 fueron fundados los núcleos primigenios de esas villas en este orden: Nuestra Señora de la Asunción de Baracoa (1512); San Salvador de Bayamo (1513); la Santísima Trinidad o La Trinidad, Sancti Spíritus y San Cristóbal de La Habana (1514); Santa María del Puerto Príncipe (Camagüey) y Santiago de Cuba (1515). De todas, solamente la primada Baracoa se mantiene en el sitio original, mientras las restantes se trasladaron de lugar por motivos diversos. Sin embargo, han sido otros los criterios para decidir las conmemoraciones de los 500 años de fundación en el siguiente orden: Baracoa (2011); Camagüey, Bayamo, Trinidad y Sancti Spíritus (2014), y Santiago de Cuba (2015). En el caso de La Habana se prefirió atenerse a la refundación de la villa en la costa norte en 1519, o sea, postergar la celebración del 500 aniversario hasta 2019.*

que Velázquez se reunió con las huestes de Narváez. En su carta, Velázquez plantea que primero estuvieron en una de las tres isletas del interior de la bahía (Cayo Ocampo, según Pichardo), establecieron un campamento y estuvieron varios meses juntos. Después, se asentaron en un muy buen río, que se dice Azimo (Arimao, según Pichardo), donde hizo trazar la iglesia y señaló solares y le intituló Santísima Trinidad. Según Pichardo, la llegada a Jagua no se realizó hasta el mes de enero de 1514, y que la villa así establecida muy efímeramente estaba el 10 de febrero de 1514 en vías de fundación. Precisa Pichardo que en el mismo 1514 fue trasladada del Arimao a un lugar junto al río Tayaba o Guaurabo, cerca del puerto de Casilda. Hay confirmación de este traslado en una carta del rey de 2 de agosto de 1515.

4. Sobre la fundación de Sancti Spíritus no nos ayudan las cartas de Velázquez, pero, en cambio, la *Historia de las Indias* de Las Casas resulta providencial, consigna también Pichardo. Según este testimonio, se partió del puerto de Jagua para hacer y asentar una villa de españoles en la provincia donde se pobló la que se llamó de Sancti Spíritus. Estima Pichardo, con los datos aportados por el dominico, que la fundación ocurrió entre los meses de abril y mayo, más bien en este último. Y concluye la Doctora que no pudo ser antes porque Velázquez no hubiera dejado de referirlo en la carta de 1ro de abril de 1514. Se conoce además que de la primitiva fundación, en un lugar que en los mapas se consigna como pueblo viejo, el pueblo se trasladó en 1522 al río Yayabo.

5) Posiblemente sea sobre la fundación de La Habana de la que existan más criterios encontrados en cuanto al posible lugar de su primera ubicación. Sí se tiene certeza que, aún sin terminarse el asentamiento de la primera Trinidad en Jagua, dos grupos salieron de su demarcación para establecer igual número de nuevas villas: la de Sancti Spíritus, ya aludida, en la que participó el propio Velázquez, y la de La Habana, encargada a Pánfilo de Narváez. Casi todos los especialistas coinciden en que Sancti Spíritus antecedió a La Habana. Narváez, quien contó con el auxilio de un bergantín, luego de concluir un reconocimiento por Guaniguanico, se dedicó a la fundación de San Cristóbal de La Habana, en un marco cronológico que se considera ocurrió entre abril y mayo de 1514. Según el autor de que se trate, el lugar escogido fue en las cercanías del actual poblado de Batabanó, en la desembocadura del Mayabeque, en el poblado de la Coloma, o más a occidente, en la ensenada de Cortés.

Es de La Habana de donde surge la referencia, que llega a Velázquez, de la existencia de unas tierras que están debajo de Cuba, hacia la parte del norte, cinco o seis leguas de navegación en canoas. Muy probablemente el lugar aludido fuera Yucatán. Ante la posibilidad de llegar a un lugar de población más desarrollada, Velázquez solicitó permiso al rey para dirigirse a ese territorio. En carta de respuesta al teniente gobernador, Fernando el Católico le prohíbe tajantemente emprender una nueva empresa de conquista y lo conmina a priorizar la de Trinidad como territorio capaz de abastecer con productos de subsistencia a la prometedor colonia de Castilla del Oro (Panamá).



○ Primer asentamiento  
● Asentamiento definitivo  
(Fecha de celebración del 500 aniversario)

6) Posiblemente la negativa del rey a Velázquez para continuar el proceso de conquista hacia territorios más prometedores en la disposición de metales preciosos, estuvo entre las causas por la que se produjo un *impasse* en un proceso de conquista que, hasta ese momento, había ocurrido en forma relativamente ininterrumpida. Según la Doctora Pichardo, la villa de Puerto del Príncipe debió fundarse entre principios del mes de junio o principios de julio de 1515, con lo que el *impasse* al que nos hemos referido debió durar aproximadamente un año. Cabe precisar que hay constancia de la existencia de algunos españoles en el Puerto del Príncipe, aunque en la carta donde Velázquez hace esta mención al rey (abril, 1514) no se precisa, para ese momento, la existencia de población alguna.

En el detallado estudio sobre la fundación de Puerto Príncipe realizado por la doctora Pichardo, se hace referencia al dato, brindado por el historiador Jorge Juárez Cano, de que la fundación se realizó el 2 de febrero de 1514. Para añadir, párrafo a continuación, de que esa fecha no puede aceptarse. Se argumenta que, de ser cierta, Velázquez la habría comunicado al rey en su ya mentada carta de 1ro de abril. Asimismo la doctora Pichardo da noticia de la existencia de una Real Cédula dirigida a Velázquez, desconocida hasta hace poco tiempo, donde se hace la primera referencia al Puerto del Príncipe, como resultado de una carta anterior del teniente de gobernador, cuyo contenido no ha llegado hasta nosotros. De leerse con cuidado esa Real Cédula, puede suponerse que algunos españoles llegaron a Puerto del Príncipe, donde no existía

ninguna villa, porque entonces la hubiera consignado el gobernador.

7) Otro factor a considerar es la continuidad existente entre las fechas de la posible fundación del Puerto del Príncipe, señaladas por Pichardo, y la propia fundación de Santiago de Cuba, en julio de 1515. En este caso, existe la continuidad entre Puerto Príncipe de fecha entre junio y posiblemente julio, y la de Santiago para julio de 1515.

No podemos dejar de consignar que, aun cuando tomamos en cuenta estas consideraciones sobre las fundaciones de nuestras siete primeras villas, las más cercanas a lo posible, dado la índole de confiabilidad de las fuentes escogidas, siempre hay un margen de error. Para citar un solo caso, el padre Las Casas consignó en su *Historia de las Indias* que la expedición de Velázquez llegó a la Isla en 1511, mientras que un estudio particularizado del doctor Fernando Portuondo del Prado fundamenta que más bien ocurrió en 1510.

Esperamos que esta relación, realizada sin un exceso de aparato crítico, para evitar entorpecer la lectura, resulte de ayuda en la siempre harto difícil tarea de dirimir el asunto de la fundación de las siete villas primigenias.

**CÉSAR GARCÍA DEL PINO y ARTURO SORHEGUI D'MARES** son académicos de número de la Academia de la Historia de Cuba. Este trabajo fue reproducido del sitio web de esa corporación ([www.academiahistoria.cu](http://www.academiahistoria.cu))